

AJDIP/279-2020

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
43-2020	11-11-2020	TRF	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que mediante oficio DGT-195-2020, el señor Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola a.i del Incopescas, presenta para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva el análisis sobre el plazo sugerido para la atención de los diferentes trámites y servicios, así como la priorización que se le debe de dar a los mismos, a efectos de atender diversas disposiciones establecidas por la Contraloría General de la Republica en el Informe DFOE-EC-IF-00011-2020, sobre la mejora regulatoria en el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura y la simplificación del trámite para renovar licencias de pesca comercial.

2-Que una vez discutido y analizado, los señores Directores consideran conveniente contar con el criterio correspondiente por parte de la señora Thricia Rodríguez Fuentes, Contralora de Servicios del Incopescas, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Dar por recibido el oficio DGT-195-2020, remitido por el señor Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola a.i del Incopescas.

2-Solicitar a la señora Thricia Rodríguez Fuentes, Contralora de Servicios del Incopescas, el criterio correspondiente en relación al oficio DGT-195-2020 para ser analizado y valorado en la próxima sesión de Junta Directiva.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.